



Quito, D.M., 24 de junio del 2015

Señor
MANUEL ANTONIO SÁNCHEZ CALDERÓN
Presente.-

De mi consideración:

Me es grato comunicarle que por decisión unánime de los accionistas de la compañía **OFICINA DE COOPERACIÓN UNIVERSITARIA OCUECUADOR S.A.**, manifestada en el contrato constitutivo, se nombró a usted en el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía por el período estatutario de cuatro años.

En esa calidad usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía y las demás atribuciones que constan establecidas en el estatuto social.

La compañía **OFICINA DE COOPERACIÓN UNIVERSITARIA OCUECUADOR S.A.**, se constituyó mediante escritura pública otorgada el 16 de junio del año 2015, ante el Notario Primero del Cantón Quito, Dr. Jorge Machado Cevallos e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el 23 de junio del 2015.

Atentamente,

Santos Pavón de Paula
PRESIDENTE

Acepto el nombramiento.
Quito, D.M., 24 de junio del 2015

Manuel Antonio Sánchez Calderón
C.C. 170902564-5

TRÁMITE NÚMERO: 43559



**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	30189
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	26/06/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	10155
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	OFICINA DE COOPERACION UNIVERSITARIA OCUECUADOR S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	SANCHEZ CALDERON MANUEL ANTONIO
IDENTIFICACIÓN	1709025645
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	4

3. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM # 3210 DEL: 23/06/2015 NOT. PRIMERO DEL: 16/06/2015 JTM

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 26 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2015

J. Lopez
DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION
Y A LA LEY NOTARIAL
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está
conforme con su original que me fue presentado

en Fojas Util(es)



Quito a, 01 JUL 2015
Jorge Magaña
Dr. Jorge Magaña Cevallos



Juan M.C.